

El Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos: un proyecto de sistema financiero alternativo en la República Argentina (1958 – 1966)

Daniel Plotinsky

Presentado en: *Primer Congreso Latinoamericano de Historia Económica (Montevideo, 2007). Simposio Nº 19: Producción de riqueza y relaciones económicas alternativas en América Latina*

Publicado en: *Revista Idelcoop. Año 34 – Nº 182/2007.*

*Archivo Histórico del
Cooperativismo de Crédito*

2007

1.INTRODUCCIÓN

En La Argentina, el golpe de estado de 1955 que depuso al gobierno encabezado por Juan Domingo Perón modificó las reglas de juego estatales imponiendo –en el ámbito económico- una política financiera que favoreció la penetración de la gran banca internacional y aceleró un proceso de dominación y control de numerosas empresas de capital nacional por parte de empresas extranjeras.

Las reformas al sistema financiero impulsadas en 1957 por la auto-proclamada Revolución Libertadora se caracterizaron por: derogar el régimen de “depósitos nacionalizados” instaurado por el gobierno peronista en 1946; disminuir significativamente las prestaciones crediticias de los bancos públicos, particularmente las de los bancos Industrial e Hipotecario; favorecer la penetración de la banca extranjera en el marco de una política que buscaba acelerar la radicación de capitales extranjeros como motor del desarrollo económico argentino e intensificar el control restrictivo sobre la asistencia crediticia a las pequeñas y medianas empresas de capital nacional, que representaban una importante porción de la estructura económica y social de la Argentina (BROOMAN, 1966; ITZCOVICH, 1969; MARTINEZ, 1970; TREBER, 1977; ARNAUDO, 1985 y RAPOPORT, 2000).

En este contexto, en que la capacidad de financiación del sistema bancario era claramente insuficiente, un grupo de dirigentes cooperativos se propuso dinamizar la función de las cooperativas de crédito transformándolas en pequeños “bancos populares” que pudieran financiar la actividad de la pequeña y mediana empresa nacional. Con el objetivo de promover esa transformación fue creado en noviembre de 1958 el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos Soc. Coop. Ltda. (IMFC).

La nueva entidad de 2do. grado tuvo una actuación significativa en las modificaciones producidas en el cooperativismo de crédito a partir de finales de la década del '50 al poner en marcha una dinámica social que produjo un crecimiento exponencial de las instituciones cooperativas, en un proceso que excedió incluso las expectativas originales de sus promotores.

En el significativo papel jugado por el IMFC coinciden quienes estuvieron vinculados de alguna manera a su actividad, los que analizan el tema en investigaciones económicas o trabajos jurídicos y aquellos que fundamentan en esa afirmación la necesidad de prohibir su actividad (KREIMER, 1983, pp. 1-6; GRELA, 1965, p. 17; MIZRAHI, 1976, pp. 26-29 y CEMLA, 1968, pp. 38-40).

Si se observa la cantidad de cooperativas de crédito que se crean a partir de 1959 y se consideran las decenas de testimonios que describen el papel del Instituto Movilizador en las mismas, puede afirmarse que el objetivo fundacional de promover la creación de nuevas entidades se cumplió exitosamente.

En diciembre de 1958 existían en la República Argentina 197 cooperativas de crédito, de las cuales 124 operaban en el ámbito del Gran Buenos Aires. Su funcionamiento era cuasi mutual y su operatoria era cerrada, basada en el capital propio y formas inorgánicas de ahorro.

Siete años después funcionaban en el país 974 entidades cooperativas de crédito, las que operaban en más de 300 localidades de 17 provincias y manejaban entre el 9% y el 11% del total de los depósitos del sistema financiero. La operatoria de estas entidades era cuasi bancaria y se basaba en la captación de recursos a través de cuentas a la vista y la existencia de una cámara compensadora nacional de ordenes de pago (SCHUJMAN, 1979, p. 5)

El significativo crecimiento del cooperativismo en un sector tan sensible como el financiero generó la temprana oposición de los bancos nacionales y extranjeros y algunas

organizaciones políticas y sociales. Esa presión puso a las cajas de crédito cooperativas en la mira del Estado desde 1962, aunque este tuvo una actitud vacilante que se expresaba en el dictado de una serie de normas restrictivas que eran casi simultáneamente suspendidas, postergadas o derogadas (STRUBBIA, 1968, pp. 26-27 y GORINI, 1999, Entrevista)

Esta actitud se modificó en 1966 al instaurarse la autodenominada Revolución Argentina, lo que dio comienzo a una etapa caracterizada por sucesivos ataques estatales y luchas del movimiento cooperativo de crédito por sobrevivir, dando fin a un ciclo de expansión del cooperativismo de crédito argentino (STRUBBIA, 1968, pp. 19-23; SCHUJMAN, 1979, pp. 7-9 y GLEIZER, 1981, pp. 3-4).

En este contexto, el presente trabajo se propone analizar la expansión y transformaciones producidas en el cooperativismo de crédito en la Argentina entre los años 1958 y 1966, tratando de examinar el papel jugado por el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos en la conformación del mismo como un sistema financiero alternativo.

La hipótesis general de la investigación de la que este trabajo es un adelanto, es que el acelerado crecimiento del cooperativismo de crédito en ese período fue posible porque permitió cubrir las necesidades insatisfechas de servicios financieros –particularmente crediticios- de las pequeñas y medianas empresas, y que en ese contexto el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos fue el principal motor de esa expansión porque pudo articular:

a) La organización de un eficiente sistema de servicios administrativos, financieros y legales que le permitió promover, vincular e integrar la operatoria de las cooperativas de base.

b) La promoción de una concepción del cooperativismo que se percibe como un movimiento económico- social que debe actuar como herramienta para la transformación, en un sentido “progresista”, de la estructura económico- social del país.

c) La creación de un sujeto social que, al asumir su identidad cooperativa como una forma de compromiso socio- político, se encargó de gestionar y administrar colectivamente las entidades preservando la unidad de criterio y construyendo un sentido de pertenencia que incluyó a gran parte de los asociados de las mismas.

2. EL CONGRESO ARGENTINO DE COOPERATIVAS

Como parte de las medidas económicas tomadas por el gobierno de la autodenominada Revolución Libertadora a partir de sus negociaciones con el Fondo Monetario Internacional, en 1957 se derogó el régimen de “depósitos nacionalizados”, retornándose al sistema de encaje fraccionario. En aquel momento la política económico –financiera vigente tendió a favorecer la penetración de la gran banca internacional, y por su intermedio se aceleró un proceso de dominación y control de numerosas empresas de capital nacional por parte de empresas extranjeras.

Uno de los recursos fundamentales utilizados para favorecer este dominio consistió en intensificar el control -a través del sistema bancario- de las fuentes de asistencia crediticia a las empresas de capital nacional, especialmente las de pequeña y mediana dimensión, que tradicionalmente han representado una proporción importante dentro del aparato económico de la República Argentina.

Las crecientes dificultades fueron generando en el empresariado agredido por la asfixia financiera la necesidad de encontrar mecanismos de financiación propia, sustitutivos de las fuentes tradicionales cuyo acceso les resultaba progresivamente vedado. En estas condiciones,

surgió en «los empresarios nacionales la idea de dinamizar la función de las cooperativas de crédito, elevándolas desde el estadio vegetativo en que se encontraban hasta la categoría de verdaderos bancos populares, financiadores de la pequeña y mediana empresa nacional» (GLEIZER, 1981, p. 4).

Para ello, había que transformar la operatoria cuasi- mutual de las cooperativas preexistentes. El mecanismo impulsor de esta transformación será el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, creado en noviembre de 1958.

Las primeras ideas sobre la necesidad de coordinar el accionar de las cooperativas de crédito surgieron de los dirigentes de la Caja de Créditos Rosario, una tradicional entidad de la colectividad judía que estaba intentando tomar un ritmo operativo bancario con la utilización de la orden de pago y la apertura de cuentas corrientes. Al superar su etapa mutualista e ingresar en una nueva dinámica, se le presentaron una serie de problemas; uno de ellos fue la recepción en depósito de valores de otras plazas y los mecanismos para su efectivización (LIEBERMAN, 1966 y FEIERSTEIN, 1993).

Estas dificultades los llevó a reunirse con dirigentes de las Cooperativas Popular de Crédito de Santa Fe, Popular de Créditos Córdoba y Caja de Créditos Empresarios de Rosario, para ver en qué medida esas entidades podían hacer de corresponsales. «Hubo que explicar nuestra operatoria y sus ventajas, las cifras del crecimiento de nuestros saldos prestables gracias al movimiento de cuentas corrientes, y aconsejar a los delegados visitantes seguir por los mismos carriles» (KREIMER, 1980. p. 2).

Con la incorporación de dirigentes de la Federación Gremial del Comercio y la Industria de Rosario, esas conversaciones sobre temas operativos se enriquecieron llegando a la conclusión de que «era necesario buscar la forma o la organización a través de la cual el pueblo que crea con su trabajo disponibilidades de dinero sea quien disponga qué se hace con él, y para que ello se concrete, el mismo pueblo sea quien maneje estas organizaciones» (KREIMER, 1980. p. 3).

En mayo de 1958 las Cajas de Crédito Rosario y de Créditos Empresarios de Rosario decidieron convocar a una reunión preparatoria de un congreso nacional de cooperativas de crédito. Para eso se conformó una comisión promotora compuesta por tres miembros designados por cada una de ellas, a la que invitaron a incorporarse a las otras dos cooperativas de crédito rosarinas (Cooperativa de Crédito Unidad y La Unión Cooperativa de Crédito), cámaras empresarias y autoridades nacionales, provinciales y comunales, aunque por distintos motivos esta ampliación del grupo original nunca se concretó. Los integrantes de la Comisión fueron Moisés Scheinfeld (abogado), José Jazin y Nicolás Nicanovich (contadores públicos) Ángel Borghi, Jaime Kreimer y Jacinto Sánchez Benjumeda (empresarios).

El objetivo planteado para el congreso quedó claramente expresado en un comunicado enviado a la prensa por esa comisión:

Crear una cooperativa de segundo grado que realice las funciones de una cooperativa central, para la práctica de un eficiente “clearing” cooperativo entre las distintas plazas del país, centralizando informes y disponibilidades financieras de las cooperativas adheridas a tal sistema para colocar tales excedentes en las cooperativas zonales cuyas exigencias financieras así lo exijan. De tal modo se racionalizará una justa orientación económica del crédito cooperativo, tendiendo a apoyar fundamentalmente a las actividades rurales y productivas, contribuyendo así al desarrollo de nuestra economía. Se apoyará de tal modo, la creación de fuentes de trabajo como así también se propenderá al desarrollo e intensificación de las

actividades comerciales y agrarias. (...) Se tenderá, de tal modo, a la movilización de los recursos financieros que no son reinvertidos en la actualidad, en la creación de un fuerte mercado interno de producción y consumo (Circular de la Comisión Provisoria pro Congreso Argentino de Cooperativas a los Directores de Diarios, junio de 1958).

Más allá de que la Comisión Ejecutiva Provisoria se planteaba lograr la presencia de la mayor cantidad posible de cooperativas en la Conferencia Preparatoria, el esfuerzo –según consta en el Acta N° 2 - se puso en lograr la participación de las entidades de crédito «más allegadas a nuestras entidades» y las centrales cooperativas de otras ramas, en especial las agropecuarias.

La Conferencia Preparatoria se desarrolló los días 20 y 21 de junio de 1958 en la ciudad de Rosario. De la misma participaron veinte cooperativas de crédito, tres de otras ramas (Sancor Fábrica de Manteca, Sancor Seguros y Lefar Coop. Farmacéutica), la Federación Argentina de Cooperativas Agrarias - FACA, la Federación Argentina de Cooperativas de Crédito - FACC, la Comisión pro defensa del Cooperativismo de Rosario, el Banco Rural Argentino Coop. Ltda. y la Federación Agraria Argentina. Adhirieron a la Conferencia, sin estar presentes, siete cooperativas de crédito y dos entidades agropecuarias de segundo grado: la Asociación de Cooperativas Agropecuarias Rosafe y la Asociación de Cooperativas Argentinas - ACA.

De las cooperativas de crédito participantes, nueve operaban en la ciudad de Buenos Aires, cuatro en el conurbano bonaerense, dos en Rosario y una en las ciudades de Santa Fe, Córdoba, Tucumán, Salta y Mar del Plata.

Las deliberaciones de la Conferencia se vieron atravesadas por una serie de posiciones encontradas que si bien no se expresaron en un conflicto abierto durante las mismas, pueden verse como determinantes de las características y objetivos del Congreso que se desarrollaría en noviembre y del organismo integrador que surgiría a propuesta del mismo. Los debates pueden dividirse en tres grandes temas, que muchas veces se entrecruzan y confunden entre sí.

Uno de ellos, que refiere directamente al propósito del Congreso, era la definición de los objetivos y las características de la entidad que se promovía crear.

Entremezclado en aquel aparece el enfrentamiento entre los intereses, posibilidades y proyectos de los sectores económico- sociales del interior, representados en este caso por las entidades rosarinas, y los de la Capital Federal.

De una manera mucho más indirecta y velada se expresa, finalmente, el conflicto más significativo que gira en torno al concepto de cooperativismo y al papel que debe jugar el mismo en la vida socio- económica del país.

El discurso de apertura de la Conferencia Preparatoria, pronunciado por el presidente de la comisión provisoria, Dr. Moisés Scheinfeld, sienta la posición del grupo convocante sobre los tres ejes del debate. Luego de un análisis crítico de las reformas económicas desarrolladas desde 1955 y de detallar las nefastas consecuencias que las mismas tenían para los sectores productivos nacionales, afirma que la crisis por la que estaba atravesando el país es de infraproducción y subconsumo.

Define luego a la política crediticia como «palanca motora de la economía de las naciones», por lo que propone la creación de una cooperativa de segundo grado que integre a todas las cooperativas de crédito existentes y contribuya a crearlas allí donde no las hubiere. Esta entidad deberá tener carácter nacional para explotar los diferentes ciclos económicos regionales, aprovechando los sobrantes monetarios de una zona para cubrir las necesidades de

otras. Las cooperativas de primer grado deberán atender las necesidades inmediatas de sus asociados y podrán recurrir a la entidad a crearse para proveerle sus excedentes y solicitar créditos que, a través de este nuevo organismo «deberá distribuirse, no en función de la utilidad que rinde al que lo otorga, ni a lo que personalmente pretende, sino a lo que económicamente conviene»

Analiza posteriormente los problemas por los que atraviesan las economías regionales, originados entre otras causas por la concentración financiera en Buenos Aires. En el contexto de un país que registra una cabeza de gigante y un cuerpo raquítico, supone que disponer en la ciudad de Rosario de un organismo de crédito que «facilite mediante el crédito sus operaciones, no puede sino traducirse en extraordinarias ventajas para los productores, industriales y comerciantes de la zona»

Plantea, asimismo, que el pueblo que ahorra es el que debe orientar que es lo que se hace con el fruto de ese ahorro, por lo que «las cooperativas de primer grado que deben crearse en cada pueblo y deben ser manejadas democráticamente por sus asociados, deberán ser simples en el otorgamiento de créditos». Estos créditos deberán estar orientados, fundamentalmente, al desarrollo económico de sus asociados y a tratar de solucionar sus necesidades de vivienda, salud y servicios públicos.

Finalmente, en su concepción, el movimiento crediticio deberá ayudar a financiar las exportaciones e importaciones sobre la base de un organismo mixto cooperativo- estatal, integrar el agro y la industria en un todo económico nacional a fin de asegurar el desarrollo económico y contribuir a desarrollar el federalismo económico como base del federalismo político (SCHEINFELD, 1958)

En cuanto al primero de los temas -los objetivos y características de la entidad a crearse- la principal objeción la expresaron quienes preferían un banco cooperativo a la cooperativa de segundo grado. Esto es fundamentado con distintos argumentos, a veces contradictorios entre si.

Las grandes centrales agropecuarias plantearon que ya estaba en marcha el proyecto de creación de un Banco Cooperativo Agrario que permitiría financiar la actividad de las cooperativas agropecuarias, por lo que la nueva entidad propuesta se superpondría a su accionar.

La Federación Argentina de Cooperativas de Crédito - FACC entendía que una cooperativa de segundo grado entraba en contradicción con su propio accionar, por lo que plantearon que era preferible crear un banco cooperativo de alcance nacional que representara a las cooperativas de todo tipo. Esta moción fue apoyada desde posiciones técnico-profesionales, con el argumento de que el Estado no permitiría la existencia de una entidad crediticia que escapara a las directivas del Banco Central.

La respuesta de quienes defendían la posición del grupo impulsor se basaba, fundamentalmente, en dos argumentos. Desde una posición jurídica, recordaban que por las reformas financieras de 1957 estaba prohibido crear bancos cooperativos. Desde una posición doctrinaria, planteaban el problema que se le generaría a un banco cooperativo en caso de entrar en contradicción las normativas del Banco Central con los principios cooperativos.

El segundo de los temas en debate, el enfrentamiento interior- Buenos Aires, aparecía subsumido en otros temas y se expresaba como trasfondo de las discusiones sobre la representatividad y las funciones de la FACC. Fuera del debate, el tema asomaba expresamente en la preocupación de la Comisión Ejecutiva Provisoria por asegurar la

presencia de muchas cooperativas del interior «para contrarrestar una posible asistencia numerosa de Buenos Aires» (Acta N° 2. Comisión Ejecutiva Provisoria).

Finalmente, las diferentes concepciones sobre el cooperativismo y su papel en la vida socio- económica argentina no se expresaron en los debates sino de una manera tangencial e indirecta. Se observan, de cualquier manera, en la actitud dilatoria expresada en las intervenciones de las entidades agropecuarias y la Federación Argentina de Cooperativas de Crédito.

La Conferencia Preparatoria aprobó, finalmente, convocar en el término de 120 a 150 días a un Congreso que abarcara en el orden nacional a cooperativas de las distintas ramas de la producción, consumo y crédito, en la ciudad de Rosario. Esta convocatoria ampliaba el criterio original de hacerlo exclusivamente de cooperativas de crédito.

Aprobó también una declaración, cuyos puntos más significativos expresaban:

La finalidad principal de este Congreso es racionalizar una justa orientación del crédito cooperativo, tendiendo a apoyar fundamentalmente las actividades industriales, productivas y agropecuarias del país, contribuyendo así al desarrollo de nuestra economía nacional.

El objetivo principal de este movimiento será el siguiente: superar la atención crediticia a las fuerzas productoras del país, ya sean agropecuarias, industriales o comerciales, mediante la creación del organismo que se propugna que abarque en un solo sistema a todas las cooperativas de crédito existentes y contribuya a crearlas allí donde no las hubiere. Las cooperativas agrarias deben crear su propia cooperativa de crédito ya sea como entidad nueva o bien como sección de las cooperativas agrarias ya en marcha o mediante la reforma de sus estatutos vigentes.”

Crear el organismo de segundo grado sin que el mismo afecte en los más mínimo la independencia de las cooperativas afiliadas, ni trabe su libertad de acción (...)

Este movimiento crediticio podrá ayudar, asimismo, a financiar el comercio de importación y exportación, sobre la base de un organismo mixto cooperativo estatal (...)

El agro y la industria deben integrar un todo económico nacional a fin de asegurar mediante este sistema coadyuvante al del crédito oficial, el desarrollo de nuestras fuerzas económicas. El Estado, nacional y provincial, debe apoyar este sistema, a través de sus instituciones oficiales, y el nuevo organismo deberá tener su representación legal ante las autoridades e instituciones financieras del Estado.

El ente a crearse, por sus características democráticas, permitirá, finalmente, que sean oídos en sus instituciones crediticias, las cooperativas, dirigidas por representantes de las actividades agropecuarias, industriales y comerciales. Las necesidades de la producción en sus distintas facetas, sin intermediarios ni interpretes que en la mayoría de los casos actúan como entes dadores de crédito, y no como interesados directos en el desarrollo económico del país.

Contribuirá este organismo, además, al verdadero concepto de federalismo económico, en base del federalismo político, tan dejado de lado ante el centralismo que arroja como saldo nuestra historia.

El crédito, a través de este nuevo organismo, tenderá a mantener una planificación del desarrollo industrial, agropecuario y comercial, de bases estables, teniendo en cuenta que deberá distribuirse, no en función de la utilidad que rinde al que lo otorga, ni a lo que personalmente se pretende, sino lo que económicamente conviene (diario LA CAPITAL, Rosario, 25 de junio de 1958, p. 4).

El análisis de las resoluciones de estas Conferencias, permite señalar que los promotores del Congreso:

a) Retomaban el principio rochdaleano de integración cooperativa, concibiendo la creación de un organismo de segundo grado que no fuera de mera defensa gremial, sino que implicaría la creación de un sistema dinámico que por sus propias actividades desarrollara el ideal cooperativo más allá de las unidades que lo creaban.

b) Proponían el desarrollo de formas viables para asegurar, en un periodo de gran concentración económica, que el ahorro sea manejado por los propios ahorristas. Esto implicaba, además, llevar a la práctica el principio rochdaleano de participación, base de la democracia cooperativa.

c) Consideraban a la producción tanto industrial como agropecuaria, la distribución y el consumo como un todo interrelacionado, donde el crédito, para jugar un papel dinamizador y no distorsionador, debería estar en manos de los mismos productores sin intermediaciones. Para ello se tenían en cuenta los distintos ciclos productivos, especialmente en el agro, y la necesidad de una planificación de la economía con la participación de las cooperativas.

La actitud dilatoria de las grandes entidades agropecuarias y la Federación Argentina de Cooperativas de Crédito se fue profundizando en el período que media entre las Conferencias Preparatorias y el Congreso, ya que pese a que se había resuelto la integración a la Comisión Organizadora de representantes de Sancor, ConInAgro, el Banco Rural, la Federación Agraria Argentina y la FACC, ninguna de esas entidades se incorporó a la misma.

Más aun, en el mes de agosto Sancor expresó que la participación de quienes la habían representado en la Conferencia había sido a título personal y sin autorización, por lo que carecían de valor los compromisos contraídos. Más allá de las expresiones públicas, lo que se puede observar es que las grandes cooperativas agropecuarias no estaban dispuestas a integrar una entidad en la que ellas aportarían los recursos financieros pero de la que no tendrían el control mayoritario.

Simultáneamente, un grupo de cooperativas porteñas integrantes de la FACC se dirigieron a la Comisión Organizadora para expresar su disconformidad con la actuación dilatoria de la Federación en relación a la creación de una entidad de segundo grado y manifestar su adhesión al Congreso a título individual.

El trasfondo de estas discusiones es la cada vez más evidente oposición de las federaciones agropecuarias y de crédito a las posiciones doctrinarias predominantes entre los promotores del Congreso, que concebían al cooperativismo como un instrumento de transformación económica y social.

Esto motivó finalmente que la Comisión Organizadora resignara a fines de setiembre sus esfuerzos por incorporar a otros sectores cooperativos para concentrarse en la organización del Congreso, a partir de inventariar que contaban con el apoyo de cuarenta o cincuenta cooperativas de crédito. En la reunión del 2 de octubre se elaboró el programa del mismo previéndose dejar libre la tarde del segundo día ya que de aprobarse la constitución del organismo proyectado, el Congreso se transformaría en su Asamblea Constitutiva (GORINI, 1999, Entrevista).

Los días 22 y 23 de noviembre de 1958 se realizó en Rosario el Congreso Argentino de Cooperativas¹. Las actas del mismo no aparecen entre los documentos conservados en el archivo del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos - IMFC, ni son citadas en posteriores materiales del mismo ni en los pocos trabajos que refieren al tema. Sólo se cuenta con la información que brinda el primer número de la revista Cooperación y Crédito

-publicación oficial del IMFC entre 1959 y 1966-, con una copia del pronunciamiento de la Comisión de Resoluciones del Congreso y con las referencias al mismo que figuran en el Acta de la Asamblea Constitutiva del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos.

Según esta, participaron de la Asamblea «delegados de distintas cooperativas procedentes de 17 provincias (...) los cuales tomaron parte en las deliberaciones que se suscitaron en las distintas etapas del Congreso Argentino de Cooperativas celebrado en el mismo local...». Los documentos elaborados por el IMFC con posterioridad no coinciden en la cantidad de entidades participantes en su fundación, oscilando entre «aproximadamente 100 cooperativas de todas las ramas» y cincuenta y ocho (IMFC, 1971 y 1978).

El único dato preciso surge, no obstante, del Acta de la Asamblea Constitutiva. En ella figuran suscribiendo acciones de la entidad de segundo grado dieciséis cooperativas de crédito y doce de otras ramas. Otras siete cooperativas de crédito y trece de otras ramas figuran asimismo como fundadoras, pero sin suscribir acciones en ese acto. En total, cuarenta y ocho cooperativas –veintitres de ellas de créditos- con operatoria en la Capital Federal y ocho provincias argentinas.

Evidentemente una cifra modesta, si tomamos en cuenta que el objetivo inicial era «desarrollar un organismo financiero que sea el instrumento base de todo el movimiento cooperativo argentino (...) donde todas las cooperativas lleven sus fondos y hagan su autofinanciamiento» (GORINI, 1999, Entrevista).

Sin embargo, lo que el proyecto había perdido en cantidad lo había ganado en cohesión. El pronunciamiento de la Comisión de Resoluciones es tan claro al respecto que merece ser citado extensamente. Allí se afirmaba que:

El Congreso Argentino de Cooperativas y, por ende, el organismo a crearse...

Primero: Considera como elemento esencial para el desarrollo y consolidación del movimiento cooperativo argentino y por ende de la economía nacional, que el mismo se desarrolle dentro de un clima de normalidad y estabilidad constitucional y dentro del libre juego de la democracia y sus instituciones representativas.

Cuarto: ...bregará por el control de la economía nacional por parte del Estado en sus fuentes productivas con la activa participación de las cooperativas, contribuyendo con ello al desarrollo de la iniciativa privada y la industria nacional, piedra angular de la economía del país y freno del capital monopolista, poderoso obstáculo para el desarrollo de una economía progresista cuya orientación choca con la esencia misma del cooperativismo.

Quinto: Frente al creciente aumento del costo de la vida como consecuencia del proceso inflacionario, deterioro en los términos del intercambio, descapitalización incesante del país y acción de los grandes monopolios y especuladores, la cooperativa brinda una de las soluciones (...) ya que surge como contraposición a las grandes concentraciones de capital.

Sexto: ...alertará a la opinión pública sobre las consecuencias funestas para la economía del país, que la concentración en una sola mano de grandes extensiones de tierra (...) en lugar de procederse a la colonización y adjudicación de tierras a entes cooperativos y a sus asociados a través de los mismos.

Séptimo: ...debe hacer sentir con todas sus fuerzas ante los poderes públicos la urgente necesidad de una profunda reforma agraria, única manera de poblar, engrandecer el campo argentino y terminar radicalmente con el grave problema de los latifundios...

Octavo: Recomendar la creación de una junta de coordinación para que se aboque a la tarea de unir el movimiento cooperativo a lo largo y ancho del país, en estrecha vinculación con las demás entidades cooperativistas sin distinción de especialidades, y la creación de nuevas cooperativas, según las distintas necesidades del país.»

Noveno: ... dirija un saludo fraternal al Banco Rural Argentino y al Banco Agrario Cooperativo Ltda., y a las federaciones de cooperativas de todo el país, haciendo llegar sus deseos de obrar en conjunto un poderoso movimiento unitario nacional en defensa del cooperativismo. (CONGRESO ARGENTINO DE LA COOPERACIÓN. Comisión de resoluciones).

Finalmente, los congresistas decidieron por unanimidad la creación del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, entidad de segundo grado cuyo objeto principal sería «centralizar, compensar y encauzar el movimiento emergente de las operaciones realizadas por las cooperativas asociadas, inspiradas en los nobles postulados de la cooperación contribuyendo en todo sentido al progreso económico y social de las más vastas regiones del país» (IMFC. Estatutos. Art. 3).

3. EL DESARROLLO DE UN MOVIMIENTO COOPERATIVO DE CRÉDITO COMO SISTEMA ALTERNATIVO

En marzo de 1959 el Consejo de Administración del Instituto decidió comenzar a operar mientras tramitaba la personería jurídica, invitando a las cooperativas que se estaban creando con su apoyo a hacer lo mismo. En el mes de junio de ese año inició a las operaciones de canje recíproco, las que a fines del 1er. ejercicio involucraban a 257 cooperativas.

El equipo de funcionarios necesario para poner en marcha la nueva entidad, surgió de los empleados bancarios cesanteados durante las huelgas de 1958 y 1959. Los bancos oficiales, tanto en el orden nacional como en el provincial, optaron por una dar una señal claramente política y habiendo perdido la huelga los bancarios decidieron el despido de los principales dirigentes.

Por tal motivo, quedaron desocupados una importante cantidad de funcionarios que sumaban al conocimiento de las técnicas bancarias su trayectoria en el movimiento social, político y sindical, lo que los hacía particularmente aptos para participar de este proyecto cooperativo. De ese grupo de cesanteados provendrán también algunos de los gerentes de las primeras cajas de crédito que se fueron creando como consecuencia del nuevo escenario abierto por la creación del IMFC.

La primer experiencia de creación de una Caja de Crédito a partir del apoyo del IMFC fue en la localidad santafecina de San Genaro, en mayo de 1959. Rápidamente, esta práctica se difundió y multiplicó:

Calcule usted. Un banco hecho por ellos con su propio dinero, entonces unos a otros se transmitían la experiencia, un dueño de ramos generales del pueblo A hablaba con el dueño de ramos generales del pueblo B, conocido empresario con solvencia moral y material y se transmitían la experiencia y le decían mirá, hacé como hicimos nosotros, en pocos días esto se organiza fácil. Vos andá al Instituto o llámalos que ellos vienen, hacé una Asamblea, reuní a los vecinos. Entonces citaban a los vecinos, los llamaban: vamos a reunirnos en el cine, la fuerzas vivas, 50, 100

personas y llamaban al Instituto. Íbamos nosotros y les decíamos todo, el ABC del cooperativismo y los alcances a los que podían llegar, y que manejaran los dineros por ellos mismos, no que se digitaran las políticas financieras desde los grandes centros. En ese sentido, ellos nos reconocían a nosotros esa paternidad y esa cooperación desinteresada, la reconocieron siempre (KREIMER, 1983).

Puede afirmarse que el objetivo fundacional de promover la creación de nuevas cooperativas de crédito se cumplió exitosamente: entre 1958 y 1966 se crearon casi 800 entidades, la mayoría de las cuales se asociaron y/o vincularon operativamente al Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos.

En el mismo período se incorporaron al mismo más de un centenar de cooperativas de otras ramas.

| Rama | al 30/1/60 | al 30/1/61 | al 30/1/62 | al 30/1/63 | al 30/1/64 | al 30/1/65 | al 30/1/66 |
|---------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| Crédito | 58 | 86 | 132 | 190 | 275 | 397 | 538 |
| Otras | ? | 55 | 74 | 90 | 111 | 160 | 175 |
| TOTAL | ? | 141 | 206 | 280 | 386 | 557 | 713 |

| al 31 de enero de: | Cantidad de cooperativas | Crecimiento (base 100: 1960) | Asociados a las cooperativas | Asociados por cooperativa |
|--------------------|--------------------------|------------------------------|------------------------------|---------------------------|
| 1960 | 58 | 100 | 163.000 | 2.810 |
| 1961 | 86 | 148 | 222.000 | 2.581 |
| 1962 | 132 | 227 | 179.000 | 1.356 |
| 1963 | 190 | 327 | 269.000 | 1.416 |
| 1964 | 275 | 474 | 531.000 | 1.931 |
| 1965 | 397 | 684 | 739.000 | 1.861 |
| 1966 | 538 | 927 | 835.000 | 1.552 |

Fuente: Memoria y balances I.M.F.C. (1er. a 7mo. ejercicios)

Las nacientes cooperativas eran instituciones creadas por grupos de vecinos que concurrían a la convocatoria del Instituto Movilizador, o que actuaban motivados por el éxito de las instituciones creadas en barrios o localidades vecinas. Fueron organizaciones que nacían en forma democrática, eligiendo a sus autoridades y promoviendo la idea de la participación activa en la gestión de la entidad social que ellos mismos estaban creando (KANCEPOLSKY, 1999; VIMO, 2003 y RONCHI, 2003, Entrevistas).

Casi ninguna de esas cooperativas se fundó sin la presencia de por lo menos un comunista que llevaba la idea, pero no éramos sólo los comunistas. Había gente sin partido, con vocación social, con vocación solidaria, con conocimiento de las ventajas. Había presencia de peronistas, radicales... estaban en la sociedad, estaban en la cooperativa. Si la mayoría en la sociedad eran radicales y peronistas, también eran mayoría en el movimiento cooperativo. Pero como forma orgánica, sólo los comunistas y los demócratas progresistas. En Santa Fe, los dirigentes de base

demoprogresista apoyaron mucho el desarrollo y fueron importantes. (GORINI, 1999, Entrevista)

Todo eso fue conformando un colectivo que asumió su participación en la promoción y conducción de las entidades cooperativas de crédito agrupadas en torno al IMFC como una forma específica de militancia socio- política, más allá de su pertenencia o no a una estructura político partidaria o su intervención en otras organizaciones sociales. Este colectivo fue generando su propio cuerpo doctrinario a partir de desarrollar una visión orgánica de la realidad nacional y de asumir una interpretación común de los valores y principios cooperativos.

En este sentido, son significativos algunos pronunciamientos, declaraciones y proyectos emitidos por el Instituto Movilizador y sus cooperativas asociadas en los primeros años de su desarrollo.

Ante el vertiginoso crecimiento, y como una manera de promover la creación de nuevas entidades, reglamentar su operatoria y evitar la aparición de falsas cooperativas, el IMFC presentó al Congreso Nacional en 1964, un Proyecto de Ley de Cajas de Crédito Cooperativas. Del mismo se desprende una clara concepción de las características y objetivos que debía tener el cooperativismo en general, y las cajas de crédito cooperativas en particular.

En el Prólogo del mismo, se afirmaba que

singulariza a estas sociedades su carácter eminentemente territorial, su acción exenta de finalidades de lucro, su composición democrática (...) y su actividad esencialmente antimonopolista por mejorar las condiciones económicas y culturales de sus asociados y de las propias zonas de radicación y coadyuvando a la defensa y el desarrollo de la economía nacional.

Del articulado propuesto, se destacaban las siguientes afirmaciones:

Art. 1º. Caja de Crédito Cooperativa es la sociedad cooperativa que tiene por objeto satisfacer, a través del crédito, necesidades económicas, educativas, asistenciales y culturales de sus asociados en beneficio de la comunidad. Es entidad de bien público, y como tal debe coordinar la defensa de los intereses de sus socios con la promoción del desarrollo económico, social y cultural de su zona de radicación, participando en obras de beneficio común...

Art. 13º. La Caja de Crédito Cooperativa debe operar exclusivamente con sus asociados...

Art. 32º. ...queda prohibido a la Caja de Crédito Cooperativa participar en cualquier empresa que persiga fines de lucro, (...) instalar sucursales, agencias o delegaciones en otras localidades, zonas urbanas o barrios distintos a la de su actividad...

Otro documento de fundamental importancia es la Declaración de Principios aprobada por la Asamblea General Ordinaria del IMFC en 1966, en la que se planteaban cuatro objetivos básicos del movimiento cooperativo:

1. Vigencia de la democracia y mantenimiento de la paz

Por ser el cooperativismo movimiento de paz y trabajo constructivo resulta esencial para su desarrollo y consolidación la plena vigencia de la democracia, fundada en el respeto de los inalienables derechos de la persona humana y el libre juego de las instituciones representativas, en un clima de normalidad y estabilidad constitucional. Movimiento que aúna voluntades de profunda vocación humanista, pone el acento de su interés en el mantenimiento de la paz y la concordia entre

todas las naciones del mundo basada en la igualdad, la justicia y el mutuo respeto a la autodeterminación de los pueblos y compromete su esfuerzo a la tarea de cooperación internacional, la prevención de la guerra en todas sus formas y el desarme.

2. Defensa de los intereses de la Comunidad:

Instrumento eficaz para la defensa de los intereses económicos de la comunidad frente a la acción negativa de la concentración monopolista, el cooperativismo se pronuncia por los cambios estructurales que reclama nuestra economía, mediante una profunda reforma agraria vinculada al desarrollo cooperativo campesino, defensa de la riqueza, producción e industria nacional, promoción de las economías regionales por las medidas conducentes a la elevación del bienestar general del pueblo mediante una más justa y equitativa distribución de la renta, una correcta orientación de la política crediticia y una administración racional de los recursos y valores humanos que habilite a nuestro país para crear, mantener y acrecentar el valor intelectual, moral y físico de sus generaciones activas, preparar el camino de las generaciones venideras y sostener a las generaciones retiradas de la vida productiva. Integradas activamente en el quehacer nacional, las cooperativas comprometen su esfuerzo a colaborar en toda iniciativa estatal tendiente a la consecución de los fines precedentemente enunciados y requiere del Estado una adecuada política de promoción y defensa del cooperativismo frente a los ataques minoritarios de los sectores del privilegio y la intermediación parasitaria.

3. Unidad integral del movimiento cooperativo:

En el entendimiento de que las diversas formas de gestión económica que asume la cooperación están vinculadas por un ideal y objetivos comunes, reafirman la necesidad de la unidad y cohesión del movimiento cooperativo, de la coordinación y complementación de sus actividades, de la solidaridad intercooperativa y ratifican la voluntad del mantenimiento de lazos de amistad fraterna e intercambio económico, cultural y social con las cooperativas de los demás países del mundo.

4. Reafirmación de los principios rochdaleanos:

Es objetivo primordial de la cooperativa, la satisfacción de las necesidades económicas, sanitarias, educativas y culturales de sus asociados en beneficio de la comunidad; entidad de servicio fundada en la confianza y el conocimiento mutuo, excluye totalmente la finalidad de lucro y ajusta la actuación de sus órganos a los preceptos de la ley 11.388 y los principios rochdaleanos de libre adhesión, control democrático, neutralidad política y religiosa, desarrollo de la educación. La existencia de principios y objetivos comunes hace inadmisibles la acción de la cooperativa más allá del marco de su jurisdicción y los actos competitivos entre cooperativas. La conducta individual de los asociados e integrantes de los órganos de dirección y administración de las cooperativas se inspira en los móviles superiores de la primacía del interés social sobre el personal, del sentido de la responsabilidad y solidaridad comunitaria y se desenvuelve en los marcos de la vigencia plena de la democracia interna en la vida de las instituciones.

En consonancia con estas definiciones, el IMFC tuvo en ese período una activa participación frente a diferentes acontecimientos políticos, económicos y sociales nacionales. En este sentido, son particularmente significativos el pronunciamiento en contra de los acuerdos alcanzados entre el gobierno argentino y el Fondo Monetario Internacional (1959) y

su participación en el Congreso de Defensa de la Economía Nacional y en el Encuentro Nacional convocado por el Movimiento pro Reforma Agraria (1960).

Frente a algunas críticas surgidas en el propio ámbito cooperativo, esta participación activa en la vida política era explicada en un texto publicado en 1966 por el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos cuyo autor es Jacobo Amar, uno de sus principales dirigentes. En el mismo, se afirma que en tanto el cooperativismo es

un movimiento surgido en primera instancia de los sectores obreros y las capas medias más populares, al punto de haber sido recogido por la Primera Internacional como un modo de liberar a los trabajadores de la explotación, se ha ampliado en su desarrollo a otros sectores sociales, particularmente aquellos de la pequeña y mediana empresa agraria, comercial e industrial, en función de vitales aspiraciones insatisfechas, forzosamente ha debido estar impregnado de un contenido esencialmente político en sus aspectos económico, social y cultural.

Si se parte del concepto de que las cooperativas están profundamente enraizadas en la tierra, que se integran por hombres y mujeres del pueblo interesados en la solución de problemas que les son comunes y que por tal vía están contribuyendo decisivamente a promover algunos cambios estructurales que hacen a la defensa y el desarrollo de la propia economía del país, es natural que se conviertan de algún modo en caja de resonancia de los males que afectan a éste y estén participando activamente –aún sin proponérselo- en un quehacer eminentemente político, mal que les pese a quienes se atemorizan por la sola enunciación del vocablo. (AMAR, 1966, pp. 21–22).

4. CONCLUSIONES

La notable expansión del movimiento cooperativo de créditos provocó rápidamente opiniones encontradas y generó una creciente reacción fundamentada en razones políticas, ideológicas y –principalmente- económicas y financieras.

El informe encargado en 1967 a la consultora Deltec Panamericana S.A. por el Banco Interamericano de Desarrollo es una síntesis de esas posiciones. Luego de señalar el gran crecimiento de las cajas de crédito, afirmaba que el mismo puede explicarse por el hecho de que las mismas

se dedican a atender una clientela de pequeños comerciantes, industriales y profesionales a la que no sirven adecuadamente los bancos cuyos recursos – limitados por una política de crédito restrictiva- se destinan con preferencia a firmas importantes que ofrecen mayores seguridades y más bajos costos de manejo que en el caso de los pequeños prestatarios (CEMLA, 1968, p. 38).

Expresaba además, que «según datos extraoficiales los depósitos sumaban a mediados de 1965 alrededor de 35.000 millones de pesos (200 millones de dólares)», lo que significaba más del 10% del total de los depósitos del sistema financiero. Considera luego que es el accionar del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos lo que permite explicar ese crecimiento, pues estima que la cámara compensadora nacional y los redescuentos son «dos ventajas importantes para proporcionar recursos a las organizaciones que son miembros en caso de necesidad»(CEMLA, 1968, pp. 38-39).

Sin embargo, y en el marco de una serie de recomendaciones sobre la necesidad de desarrollar un programa de estabilización monetaria que al ser aplicado provocó una fuerte

liquidación de pequeñas y medianas empresas así como un proceso de transferencia de sociedades de capital nacional al capital extranjero, propone que el Banco Central intervenga restringiendo la operatoria de las cajas de crédito y suprimiendo las funciones financieras del IMFC «por razones de política monetaria, para seguridad de los depositantes y por otras consideraciones» (TREBER, 1977, 43). Es que el crecimiento del cooperativismo en un sector tan sensible como el financiero generó la temprana oposición de los bancos nacionales y extranjeros, así como de los sectores de la gran burguesía. Las posibles vinculaciones entre el IMFC y el Partido Comunista sólo le agregaron un matiz macartista a esos ataques (BONARDO, 1966).

Sin embargo, la eficiente estrategia defensiva del Instituto Movilizador y sus cooperativas asociadas, basada en la movilización permanente de los asociados y el apoyo de las instituciones sociales, y la inestabilidad política que caracterizó al período, impidieron que el aparato estatal pudiera concentrar su capacidad represora y de control sobre el cooperativismo de crédito. Esto produjo una actitud estatal vacilante que se expresó en el dictado de una serie de normas restrictivas que fueron casi simultáneamente suspendidas, postergadas o derogadas. (GLEIZER, 1981 y SCHUJMAN, 1979).

Finalmente, esa etapa de auge que se había abierto con la creación del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos se cerró en 1966, cuando la dictadura militar que se proponía reorganizar la sociedad argentina atacó al cooperativismo de crédito en su doble carácter: como empresa financiera orientada al desarrollo de un sector de la economía que no tenía lugar en los planes económicos de la autoproclamada Revolución Argentina y como movimiento social que debía congelar su actividad junto a todas las otras instituciones sociales y políticas del país.

El análisis del desarrollo del cooperativismo de crédito argentino en el período 1958/1966 permite afirmar, con carácter provisorio, que:

1. La creación del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos puso en marcha una dinámica social que produjo un crecimiento exponencial de las instituciones cooperativas, en un proceso que excedió incluso las expectativas originales de sus promotores.
2. Las cooperativas de crédito crecieron desarrollándose fundamentalmente en el sector de las pequeñas y medianas empresas de capital nacional, en expansión durante ese período, lo que produjo un fenómeno en el que el crecimiento de unas alimentó el crecimiento de las otras.
3. El movimiento cooperativo de crédito alcanzó dimensiones verdaderamente nacionales, cubriendo regiones de características socioeconómicas disímiles y desarrollándose simultáneamente en el ámbito urbano y rural, lo que lo transformó en un verdadero “sistema cooperativo”.
4. La creación de este "sistema cooperativo" tuvo su correlato en la estructuración de un sujeto social que -al asumir su "identidad cooperativa" como una forma de compromiso socio-político, más allá de su pertenencia o no a una estructura político partidaria o su intervención en otras organizaciones sociales-, se encargó de gestionar y administrar colectivamente las entidades preservando la unidad de criterio y construyendo un sentido de pertenencia que incluyó a gran parte de los asociados de las mismas
5. El IMFC introdujo en la doctrina cooperativa argentina la concepción de que las entidades cooperativas deben ser –simultáneamente- empresas económicas eficientes y movimientos sociales orientados a la transformación socio- económica del país con el objetivo de conformar un sistema financiero que pudiera plantearse como alternativa al sistema oficial.

Bibliografía:

AMAR, Jacobo (1966). *Política y cooperativas*. Rosario, Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos.

ARNAUDO, Aldo (1985). *Cincuenta años de política financiera argentina (1934 – 1983)*, Buenos Aires, Librería El Ateneo Editorial.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (1985). *El Banco Central de la República Argentina en su 50 aniversario*, Buenos Aires, B.C.R.A.

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (1957). *Reformas al sistema bancario argentino*. Buenos Aires, s/e.

BONARDO, Augusto (1966). *Antología de un asco en la Argentina*. 2da. edición. Buenos Aires, Ediciones La gente.

BROOMAN, Frederick. (1966). «El desarrollo del sistema bancario comercial argentino desde 1957», en *Desarrollo Económico*, Vol. V, N° 20, edición digital.

CEMLA (1968). *El mercado de capitales en la Argentina*, Buenos Aires, BID.

FEIERSTEIN, Ricardo (1993). *Historia de los judíos argentinos*. 2da. edición, Buenos Aires, Planeta.

GLEIZER, Aron. (1981). «La experiencia del movimiento cooperativo de crédito en la República Argentina como instrumento de transformación económica y social», (CD), en *Revista del Instituto de la Cooperación*, Rosario, N° 31.

GRELA, Plácido (1965), *Cooperativismo y Monopolio*. Buenos Aires, Editorial Platina.

INSTITUTO MOVILIZADOR de FONDOS COOPERATIVOS (1971). *12 años de labor cooperativa*. Rosario, s/e.

(1975). *Reseña de nuestra labor cooperativa*. Rosario, s/e.

ITZCOVICH, Samuel (1969). «Análisis de la estructura financiera argentina, 1955 – 1965», en *Desarrollo Económico*, Vol. VIII, N° 32, edición digital.

KREIMER, Jaime (1980). «Apuntes de un cooperativista. La gestación del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos», (CD), en *Revista del Instituto de la Cooperación*, Rosario, N° 27.

(1983). «Recuerdos de la vida del Instituto», (CD), en *Revista del Instituto de la Cooperación*, Rosario, N° 39.

LIEBERMAN, José (1996). *Los judíos en la Argentina*. Buenos Aires, Libra.

MARTÍNEZ, José Heriberto (1970). *La banca privada argentina en la economía nacional*. Buenos Aires, Asociación de Bancos de la República Argentina.

MIZRAHI, Mauricio Luis (1976). *Cooperativas de Crédito. Naturaleza. Desarrollo. Régimen Legal. Propuestas de cambio*. Buenos Aires, Ediciones Depalma.

RAPOPORT, Mario, comp. (2000). *Historia económica, política y social de la Argentina (1880- 2000)*. Buenos Aires, Ediciones Macchi.

SCHUJMAN, León (1979). «El cooperativismo de crédito y su aporte al desarrollo», (CD), en *Revista del Instituto de la Cooperación*, Rosario N° 21.

SCHEINFELD, Moisés (1958). *Discurso del Presidente de la Comisión Ejecutiva Organizadora. Conferencias Preparatorias del Congreso Argentino de Cooperativas*. Rosario, s/e.

STRUBBIA, Mario (1968). *Cooperativismo de crédito y economía de servicio. Consideraciones y observaciones al anteproyecto de ley de instituciones de crédito*. Buenos Aires, Ediciones Depalma.

TREBER, Salvador (1977). *La economía argentina. Análisis, diagnóstico y alternativas*. Buenos Aires, Ediciones Macchi.

Entrevistas:

BONINI, Ernesto. Funcionario del I.M.F.C.. Entrevista realizada en la ciudad de Buenos Aires el 8 de noviembre de 1999. Entrevistador: Daniel Plotinsky. Archivo Oral del Archivo Histórico del Cooperativismo de Crédito. Entrevista N° 57.

GORINI, Floreal. Funcionario y Dirigente del I.M.F.C.. Entrevistas realizadas en la ciudad de Buenos Aires el 26 de octubre y 15 de noviembre de 1999. Entrevistador: Daniel Plotinsky. Archivo Oral del Archivo Histórico del Cooperativismo de Crédito. Entrevistas N° 59 y 60.

KANCEPOLSKY, Benjamín. Dirigente de Dante Alighieri Coop. de Créditos Ltda. Entrevista realizada en la ciudad de Buenos Aires el 12 de setiembre de 1999. Entrevistador: Daniel Plotinsky. Archivo Oral del Archivo Histórico del Cooperativismo de Crédito. Entrevista N° 55.

RONCHI, Reynaldo. Dirigente de Caja de Crédito Pérez Ltda.. Entrevista realizada en la ciudad de Pérez (Santa Fe) el 29 de noviembre de 2003. Entrevistador: Daniel Plotinsky. Archivo Oral del Archivo Histórico del Cooperativismo de Crédito. Entrevista N° 83.

VIMO, Juan Carlos. Dirigente de Caja de Créditos San Genaro Ltda.. Entrevistas realizadas en la ciudad de San Genaro (Santa Fe) el 25 de octubre de 2003 y 30 de abril de 2004. Entrevistador: Daniel Plotinsky. Archivo Oral del Archivo Histórico del Cooperativismo de Crédito. Entrevistas N° 81 y 86.

ZARITZKY, Mauricio. Funcionario y Dirigente de la Coop. Parque Chacabuco Ltda.. Entrevista realizada en la ciudad de Buenos Aires el 31 de octubre de 1996. Entrevistador: Daniel Plotinsky. Archivo Oral del Archivo Histórico del Cooperativismo de Crédito. Entrevista N° 19.